
Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter

Edital ARI Nº 003/2024

EDITAL DE PRÉ-SELEÇÃO DE CANDIDATURAS À BOLSA DE ESTUDOS ATRAÇÃO DE TALENTOS DE MESTRADO NA UNIVERSIDADE DE JAÉN OFERECIDA PELA *CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN BRASIL*.

O Centro Estadual de Educação Tecnológica Paula Souza - CEETEPS, no uso de suas atribuições, torna público que estão abertas as inscrições para estudantes das Faculdades de Tecnologia do Estado de São Paulo – Fatecs – interessados em participar da seleção de candidaturas a **1 (uma) bolsa de estudos de mestrado do [Programa Atração de Talentos](#) na Universidade de Jaén, na Espanha**, no ano acadêmico de 2024/2025.

As condições de participação dos estudantes neste processo de seleção são orientadas por este Edital e demais critérios instituídos pela Assessoria de Relações Internacionais – ARInter do CEETEPS.

1 OBJETIVOS DO PROGRAMA

- 1.1** A Universidade de Jaén, por meio da *Consejería de Educación de la Embajada de España en Brasil*, oferece **1 (uma) bolsa de estudos de mestrado, na [Modalidade A](#), a estudante de Fatec do último semestre, na Universidade de Jaén, Espanha**, modalidade presencial, com previsão de início em setembro de 2024.
- 1.2** A bolsa é oferecida pela Universidade de Jaén a instituições parceiras da *Consejería de Educación de la Embajada de España en Brasil* e o critério de escolha do número de bolsas concedidas e dos cursos oferecidos é definido pela organização do programa. Para a edição 2024, o CEETEPS conta com **1 bolsa de mestrado para um dos cursos listados no Anexo 1**.
- 1.3** O Anexo 1 apresenta a lista de cursos oferecidos nesta chamada. Todos os cursos de mestrado que aparecem neste Anexo têm um total de 60 créditos ECTS¹,

¹ O Sistema Europeu de Transferência e Acumulação de Créditos (inglês: *European Credit Transfer and Accumulation System - ECTS*) é um sistema de pontos desenvolvido pelo Espaço Europeu do Ensino Superior que visa facilitar a comparação dos programas de aprendizagem de diferentes países.

Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter

exceto os mestrados em Engenharia Mecatrônica, Engenharia de Computação, Engenharia de Telecomunicações e Engenharia de Minas, totalizando 90 créditos.

1.4 Descrição da bolsa de estudos² ([Modalidade A](#)):

- 1.4.1** Cobertura de 100% das taxas de matrícula dos créditos necessários para ingressar no programa escolhido, matrícula anual de um ciclo completo (entre 60 e 120 ECTS para mestrado) e serviços acadêmico-administrativos, junto à Universidade de Jaén. Não se admitirão matrículas inferiores a 60 ECTS por ano.
- 1.4.2** Anualmente se compensarão os gastos da primeira matrícula de um curso completo de 60 ECTS.
- 1.4.3** Cobertura de 100% dos custos de reconhecimento de créditos para estudantes que solicitarem.
- 1.4.4** Cobertura de 100% dos créditos formativos requeridos para completar o curso de mestrado.
- 1.4.5** Cobertura de seguro de saúde (doença/hospitalização), repatriamento, acidentes e responsabilidade civil de até 190€ durante o período da bolsa. Os beneficiários devem fazer o seguro pessoalmente.
- 1.4.6** O valor **anual** de €3.000 por estudante bolsista, para despesas de acomodação e/ou manutenção. Os beneficiários poderão utilizar os €3.000 para cobrir parte das despesas de hospedagem, passagens aéreas e alimentação, porém elas não poderão ser totalmente cobertas por esta bolsa.
- 1.4.7** Cursos de espanhol gratuitos no caso de alunos não falantes de espanhol, bem como os custos de deslocamento entre campi necessários para frequentá-los, se for o caso.

1.5 Concessão das bolsas:

- 1.5.1** O valor concedido para auxílio em despesas de hospedagem e/ou manutenção do bolsista será pago em duas parcelas por ano acadêmico, sendo que: 60% serão pagos no ato da matrícula do aluno na Universidade de Jaén e 40% serão pagos assim que os resultados acadêmicos do primeiro semestre forem verificados.

² Fonte: **página oficial do programa Atração de Talentos**: <https://www.ujaen.es/internacional/convocatorias-internacionales/convocatoria-programa-de-becas-de-atraccion-del-talento-para-15>

Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter

1.5.2 Caso o estudante desejar realizar um curso de mais de 60 ECTS no ano, a renovação da bolsa estará condicionada à obtenção de resultados acadêmicos satisfatórios em 90% dos créditos matriculados no período anterior.

- 1.6** De acordo com as normas do programa, o CEETEPS, por meio desta chamada, irá selecionar estudantes interessados na bolsa utilizando critérios de avaliação estabelecidos pelo concurso e nomear 1 (um) estudante, além de uma lista de reserva, que permanecerá disponível para o preenchimento de bolsas remanescentes, ou em caso da não aceitação do estudante por parte da Universidade de Jaén.
- 1.7** O(A) estudante nomeado(a) estará sujeito a aceitação pela Universidade de Jaén.
- 1.8** A bolsa de estudos está prevista para ser concedida no início do ano acadêmico espanhol, em setembro de 2024, porém este período poderá ser alterado, a critério da organização do programa, por motivos de qualquer natureza.
- 1.9 A Universidade de Jaén fica responsável pela oferta dos cursos de mestrado listados no Anexo 1. O CEETEPS não se responsabiliza pela abertura de turmas na instituição estrangeira ou pela efetivação da Bolsa de Estudos e/ou custeio das despesas provenientes dela.**

2 DOS REQUISITOS PARA CANDIDATURA

Poderão se inscrever no processo de seleção **estudantes das Faculdades de Tecnologia – Fatecs** – que cumpram com seguintes requisitos:

- 2.1** Ser estudante Fatec com Percentual de Progressão (PP³) correspondente ao **último semestre (curso a ser concluído em julho de 2024)** e que não esteja em situação acadêmica de "TRANCADO", "LICENÇA GESTANTE", "INTERCÂMBIO ou MOBILIDADE" ou "LICENÇA SAÚDE".
- 2.2** Ter disponibilidade para viagem de intercâmbio em setembro/2024. Este período poderá ser alterado, conforme item 1.6.

³ PP é o índice que define o percentual já concluído pelo(a) estudante no curso em que está matriculado, segundo o Art. 87 do Regulamento Geral dos Cursos de Graduação das Faculdades de Tecnologia do Centro Paula Souza. Esse índice é relativo a cada curso específico.

Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter

- 2.3 Possuir a titulação correspondente para acesso aos estudos do mestrado solicitado ou estar em condições de concluir até julho de 2024. O Anexo 2 contém os requisitos gerais para admissão.
- 2.4 Ter um nível de conhecimento de espanhol adequado para poder acompanhar os cursos nesta língua. É recomendado ter nível B2 de espanhol.
- 2.5 **Ter uma nota média mínima de 8 em uma escala de 10 pontos nos estudos do ciclo anterior (na Fatec).**
- 2.6 Não estar participando de outra bolsa oferecida pela Universidade de Jaén e/ou pela *Consejería de Educación de la Embajada de España en Brasil*.
- 2.7 Não ter sido beneficiário da bolsa de atração de talentos de graduação da Universidade de Jaén em uma chamada anterior ou estar cursando o mesmo curso para o qual a bolsa é solicitada.
- 2.8 **Não ter sido beneficiário ou ter sido desistente** de bolsa de estudos de qualquer programa de intercâmbio internacional ofertado pelo CEETEPS e organizado pela Assessoria de Relações Internacionais.
 - 2.8.1 São considerados desistentes os participantes que abdicaram de programas após a assinatura do termo de compromisso.

3 DAS INSCRIÇÕES

As inscrições estarão abertas do dia **02/02/2024** até às **23h59** do dia **20/02/2024** e devem ser realizadas em 2 (duas) etapas:

3.1 Etapa 1: Inscrição ARInter

- Acessar o portal: <https://arintersql.azurewebsites.net/form.aspx>
- Preencher e submeter integralmente a inscrição.
- Validar inscrição clicando no link recebido no e-mail indicado pelo estudante no ato da inscrição.

3.2 Etapa 2: Formulário Google

- Preencher e realizar o *upload* dos seguintes documentos digitalizados no formulário disponível no link <https://forms.gle/XLvRXV82XxsThB3W6>
 - 3.2.1 Cópia do passaporte ou documento de identidade (obrigatório).
 - 3.2.2 Certificado de matrícula do ciclo atual realizado na Fatec (obrigatório).

Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter

- 3.2.3** Histórico acadêmico completo da Fatec (obrigatório).
- 3.2.4** Certificado internacional de proficiência na língua espanhola DELE ou SIELE válido (recomendado).
- 3.2.5** Certificado internacional de proficiência da língua inglesa válido (recomendado; obrigatório para candidatos ao mestrado em Engenharia em Telecomunicações).
- 3.3** As informações prestadas no momento da inscrição devem ser verdadeiras e são de inteira responsabilidade do candidato, ficando ciente de que qualquer falsa informação, omissão ou erro implicará em sua exclusão do processo seletivo a qualquer tempo.
- 3.4** Após a inscrição, não será possível alteração de informações fornecidas pelo candidato.
- 3.5** **Inscrições efetuadas erroneamente, fora do prazo, incompletas ou não submetidas serão invalidadas. As inscrições são realizadas em 2 (duas) etapas e não serão consideradas inscrições realizadas em apenas uma delas. A ARInter não se responsabiliza por inscrições via internet não recebidas por motivos de ordem técnica dos computadores, falhas de comunicação, congestionamento das linhas de comunicação ou outros fatores de ordem técnica que impossibilitem a transferência de dados.**
- 3.6** **O sistema de inscrições do portal da ARInter é integrado ao sistema acadêmico SIGA. Os estudantes da Fatec São Paulo, que não utiliza esse sistema, deverão fazer sua inscrição junto à Secretaria Acadêmica de sua Unidade, respeitando o período de inscrições deste Edital e os horários de funcionamento da secretaria. Esses estudantes devem realizar, também, a inscrição da Etapa 2 (Formulário Google).**

4 DA CLASSIFICAÇÃO E INDICAÇÃO

- 4.1** A classificação do processo de seleção interno (ARInter – CEETEPS) seguirá as seguintes etapas:
 - 4.1.1** **Etapa 1** (eliminatória): Deferimento ou indeferimento das candidaturas conforme requisitos e procedimentos estabelecidos nos **itens 2 e 3** deste Edital.

Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter

4.1.2 Etapa 2 (classificatória): Classificação de 1 (um) estudante com candidatura deferida na Etapa 1, em ordem decrescente pelo Índice de Intercâmbio - IIF instituído pela [DELIBERAÇÃO CEETEPS - 37, DE 10-8-2017](#). Em caso de empate entre os candidatos será dada prioridade ao estudante mais velho.

A ARInter nomeará o(a) estudante classificado em primeiro lugar na Etapa 2 para a bolsa oferecida neste Edital. Os estudantes classificados a partir do 2º (segundo) lugar até o 10º (décimo) lugar, permanecerão em lista de reserva, que será mantida em caso de necessidade de utilização relacionada ao objeto deste Edital, por desistência de estudantes oriundos de outras Instituições participantes da BOLSA DE ESTUDOS ATRAÇÃO DE TALENTOS DE GRADUAÇÃO – 2024/2025, demanda por mais indicações por parte dos organizadores ou por outros motivos de força maior, que sempre serão comunicados a fim de demonstrar a lisura e transparência do certame.

4.2 Após a indicação do(a) estudante classificado pela ARInter, a Universidade de Jaén procederá com a aceitação do(a) estudante, utilizando os seguintes critérios:

4.2.1 Preferência por titulações de acordo com os requisitos necessários aos estudos de mestrado solicitado.

4.2.2 Nota média da licenciatura que permite o acesso ao mestrado, numa escala de 1 a 10.

4.2.3 Será dada preferência aos alunos que comprovem seus conhecimentos de espanhol para diplomas ministrados neste idioma e alunos que comprovem seus conhecimentos de inglês para candidatos ao Mestrado em Engenharia em Telecomunicações.

4.3 Caso a Universidade de Jaén não abra turmas para o curso selecionado pelo candidato(a) selecionado(a), será facilitada a inscrição em outro curso.

4.4 A organização do programa poderá suprimir e/ou propor vagas remanescentes a qualquer tempo, por mera liberalidade, fato que será prontamente comunicado aos participantes, inclusive com eventuais alterações de listas de classificados,

Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter

sempre seguindo rigorosamente os critérios atinentes aos itens 2 e 3 deste Edital.

- 4.5** Na falta de candidatos que atendam aos requisitos dispostos nos itens 2. DOS REQUISITOS PARA CANDIDATURA e 3. DAS INSCRIÇÕES, a ARInter não nomeará estudantes para concessão da bolsa objeto deste Edital.

5 DA DIVULGAÇÃO DOS RESULTADOS

- 5.1** O resultado da seleção interna dos estudantes será divulgado no portal da ARInter (<https://arinter.cps.sp.gov.br/editais-abertos/>), conforme cronograma do Edital.
- 5.2** O resultado preliminar de concessão das bolsas será publicado por resolução da Vice-reitoria de Internacionalização da Universidade de Jaén, no site da Universidade.
- 5.3** O(A) bolsista receberá uma comunicação individual da Universidade de Jaén no endereço de e-mail indicado na candidatura.
- 5.4** Além do bolsista nomeado em primeiro lugar, será divulgada pela Universidade de Jaén uma lista de reserva unificada de todas as instituições para cobrir eventuais vagas ou desclassificações que possam ocorrer ao longo do procedimento. A ordenação dos candidatos suplentes será realizada segundo os critérios de seleção descritos no item 4.2.

6 DAS RESPONSABILIDADES DOS CANDIDATOS

- 6.1** Acompanhar o cronograma, verificar periodicamente o e-mail indicado pelo candidato no ato da inscrição, observar atentamente prazos e horários do processo de seleção, bem como os horários e orientações da Instituição para a realização do programa.
- 6.2** Ler com atenção e estar ciente de todas as informações sobre o programa, disponíveis no website oficial da Universidade de Jaén:
<https://www.ujaen.es/internacional/convocatorias-internacionales/convocatoria-programa-de-becas-de-atraccion-del-talento-para-15>

Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter

- 6.3** Ter um nível de conhecimento de espanhol adequado para poder acompanhar os cursos nesta língua. **É recomendado ter nível B2 de espanhol.**

7 DAS RESPONSABILIDADES DO(A) ESTUDANTE CLASSIFICADO(A)

- 7.1** Confirmar interesse na bolsa dentro do prazo estabelecido, sob pena de ser excluído deste processo seletivo.
- 7.2** **Emitir à ARInter o diploma ou certificado de conclusão do curso da Fatec** até o 31/07/2024.
- 7.3** Enviar à Universidade de Jaén uma carta assinada informando a aceitação da bolsa e as condições estabelecidas pela Universidade de Jaén.
- 7.4** Realizar a pré-inscrição do mestrado, de acordo com os regulamentos da Universidade de Jaén e do Distrito Universitário Único da Andaluzia. Se necessário, o aluno deve homologar o título correspondente que dá acesso a esses estudos, bem como credenciar o conhecimento da língua espanhola se necessário para o acesso à universidade.
- 7.5** Formalizar, de acordo com o procedimento estabelecido e prazos regulamentares, a matrícula correspondente na Universidade de Jaén.
- 7.6** **Providenciar visto de estudante** junto ao Consulado da Espanha em tempo hábil até o início do período de concessão da bolsa objeto deste Edital.
- 7.6.1** A ARInter e/ou o CEETEPS não se responsabilizam por garantir a elegibilidade dos(as) estudantes para obtenção do visto, sendo esta qualificação totalmente definida pelos órgãos de imigração do país estrangeiro.
- 7.7** Encaminhar à ARInter qualquer documentação adicional pertinente, durante e após o processo seletivo dentro dos prazos estipulados.
- 7.8** Assegurar-se da contratação de seguro-viagem internacional e de saúde com cobertura total para o período do intercâmbio.
- 7.9** Será um requisito essencial para o recebimento da bolsa de estudos e ser beneficiário da contratação do seguro residir nas cidades de Jaén ou Linares.
- 7.10** Encaminhar à ARInter, quando for solicitado, Termo de Compromisso do CEETEPS devidamente preenchido e assinado.
- 7.11** Cumprir integralmente as exigências do Termo de Compromisso do CEETEPS.
- 7.12** Comprometer-se em utilizar os benefícios da bolsa somente nas despesas relacionadas ao programa.

Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter

- 7.13** Seguir todas as normas, políticas e manuais de conduta da instituição estrangeira durante todo o período de intercâmbio.
- 7.14** Responder às pesquisas de impacto enviadas pela ARInter, antes, durante e após o intercâmbio.

8 DA DESISTÊNCIA

- 8.1** Toda desistência deverá ser endereçada ao e-mail mobilidade.arinter@cps.sp.gov.br, mediante justificativa.
- 8.2** Será considerado desistente o(a) estudante nomeado(a) que não cumprir com uma ou mais atribuições descritas no item 7 deste Edital.

9 DA INTERPOSIÇÃO DE RECURSO

- 9.1** O prazo para interposição de recurso está apresentado no cronograma deste Edital.
- 9.2** A interposição de recurso deverá ser feita por intermédio do Formulário para Interposição de Recurso (Anexo 3), que deverá ser preenchido, assinado e encaminhado ao e-mail mobilidade.arinter@cps.sp.gov.br.
- 9.3** Os recursos serão analisados pela ARInter e o resultado da análise (deferimento/indeferimento) será divulgado em no máximo 24 horas.

IMPORTANTE: Não serão analisados recursos enviados em discordância com o item 9 deste Edital.

Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter

10 DO CRONOGRAMA*

EVENTO	<u>LOCAL</u>	<u>DATA</u>
Período de inscrições para o processo seletivo	Etapa 1: Inscrição no Portal ARInter: https://arintersql.azurewebsites.net/form.aspx Etapa 2: Envio de documentos no Formulário Google: https://forms.gle/XLvRXV82XxsThB3W6	De 02/02/2024 a 20/02/2024
Divulgação de resultados	https://arinter.cps.sp.gov.br/editais-abertos/	A partir de 22/02/2024
Prazo para apresentação de recurso nos termos do item 8	Formulário Anexo 3 mobilidade.arinter@cps.sp.gov.br	24 horas a partir da divulgação dos resultados
Deferimento / Indeferimento de recursos nos termos do item 8	E-mail informado pelo estudante	Até 24 horas a partir do recebimento do recurso
Divulgação de resultados pós-período de recurso (caso haja alteração)	https://arinter.cps.sp.gov.br/editais-abertos/	A partir de 28/02/2024
Previsão do início do intercâmbio e concessão de bolsa de estudos	Universidade de Jaén	setembro/2024

* Cronograma sujeito a alterações.

11 DAS DISPOSIÇÕES GERAIS

- 11.1** O não atendimento a todas as condições e exigências previstas neste Edital acarretará a desclassificação do estudante.
- 11.2** A ARInter utilizará o e-mail cadastrado pelo estudante no ato da inscrição para comunicação, cabendo ao estudante a inteira responsabilidade pela indicação correta de seu endereço de e-mail.

Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter

- 11.3** A não entrega da documentação solicitada em parte ou em todo, ou o descumprimento de alguma fase, desclassificará o candidato do processo seletivo a que se refere este Edital.
- 11.4** O(A) estudante, ao efetuar sua inscrição, manifesta ciência e concordância sobre o teor do presente Edital.
- 11.5** Eventuais esclarecimentos e informações adicionais deverão ser solicitados por meio do e-mail: mobilidade.arinter@cps.sp.gov.br

12 CLÁUSULA DE RESERVA

A ARInter reserva-se o direito de resolver os casos omissos e as situações não previstas no presente Edital.

Marta Iglesias
Assessora de Relações Internacionais
Assessoria de Relações Internacionais - ARInter
Centro Paula Souza

Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter

ANEXO 1 - CURSOS DE MESTRADO OFERECIDOS⁴



ANEXO II. Titulaciones de Máster Oficial ofertadas

CIENCIAS DE LA SALUD

- INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD (1 año - 60 ECTS)
- GERONTOLOGÍA: LONGEVIDAD, SALUD Y CALIDAD (1 año - 60 ECTS)
- BIOTECNOLOGÍA Y BIOMEDICINA (1 año - 60 ECTS)

CIENCIAS EXPERIMENTALES

- ANÁLISIS, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE COMPONENTES FÍSICOS Y BIÓTICOS DE LOS HÁBITATS (1 año-60 ECTS)
- QUÍMICA APLICADA (1 año-60 ECTS)

CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

- JUSTICIA PENAL Y SISTEMA PENITENCIARIO (1 año - 60 ECTS)
- PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TURISMO (1 año - 60 ECTS)

HUMANIDADES

- CONOCIMIENTO, GESTIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO ESPAÑOL (1 año - 60 ECTS)
- ESTUDIO AVANZADO EN PATRIMONIO CULTURAL: HISTORIA, ARTE Y TERRITORIO (1 año - 60 ECTS)
- ARQUEOLOGÍA DE LOS PAISAJES CULTURALES (1 año - 60 ECTS)

INGENIERÍA

- INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN (EN INGLÉS) (CAMPUS LINARES) (1,5 años - 90 ECTS)
- INGENIERÍA INDUSTRIAL (2 años - 120 ECTS)
- INGENIERÍA GEODÉSICA Y GEOFÍSICA APLICADA (1 año 60 ECTS)
- INGENIERÍA DE MINAS (CAMPUS LINARES) (1,5 años - 90 ECTS)
- INGENIERÍA GEOMÁTICA Y GEOINFORMACIÓN (1 año - 60 ECTS)
- SEGURIDAD INFORMÁTICA (1 año - 60 ECTS)
- INGENIERÍA INFORMÁTICA (2 años - 90 ECTS)
- INGENIERÍA MECATRÓNICA (2 años - 90 ECTS)
- INGENIERÍA DE LOS MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE (CAMPUS LINARES) (1 año - 60 ECTS)





Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter



- INDUSTRIA CONECTADA (CAMPUS LINARES) (1 año - 60 ECTS)
- ENERGÍAS RENOVABLES (1 año - 60 ECTS)
- INGENIERÍA DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y LOGÍSTICA (CAMPUS LINARES) (1 año - 60 ECTS)

⁴ Fonte: Edital Universidad de Jaén. Disponível em:
https://www.ujaen.es/internacional/sites/segundonivel_internacional/files/uploads/convocatoria_internacional/2023-12/Talento%20M%C3%A1ster24_25_tablon.pdf

Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter

ANEXO 2 – CRITÉRIOS DE ADMISSÃO POR CURSO⁵



- INDUSTRIA CONECTADA (CAMPUS LINARES) (1 año - 60 ECTS)
- ENERGÍAS RENOVABLES (1 año - 60 ECTS)
- INGENIERÍA DEL TRANSPORTE TERRESTRE Y LOGÍSTICA (CAMPUS LINARES) (1 año - 60 ECTS)

ANEXO III. Criterios de Admisión

• Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud:

Las siguientes titulaciones (Licenciatura o Grado) que dan acceso a este máster son: Ciencias de la salud, incluyendo Psicología. Podrán acceder tituladas y titulados en disciplinas de ciencias sociales o humanas, tales como Trabajo social, Sociología y otras, cuando el perfil de la persona solicitante se enfoque hacia la aplicación al ámbito de la salud y el bienestar.

• Máster Universitario en Gerontología: Longevidad, Salud y Calidad

Los siguientes campos de titulaciones (Licenciatura o Grado) son consideradas afines completamente con el máster: Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias Experimentales y Humanidades.

En el campo de las enseñanzas técnicas tendrán acceso preferente las titulaciones: Ingenierías Técnicas en Informática de Sistemas y en Informática de Gestión, así como Arquitectura y Arquitectura Técnica.

Criterios de valoración específicos

- Nota media del expediente académico: 50%
- Actividad profesional actual: 50%
- Actividad profesional relacionada con el ámbito del máster: 10% por año trabajado.

• Máster Universitario en Biotecnología y Biomedicina

El proceso de selección se llevará a cabo por la comisión de coordinación académica del máster. El proceso se realiza a través de la web de evaluación de acceso a másteres oficiales del Distrito Único Universitario Andaluz. El alumnado se clasificará dentro de cada categoría a partir de su expediente académico.

Estas relaciones no pretenden ser exhaustivas ni excluyentes y será la Comisión de Coordinación Académica la que determine el grado de preferencia

de otras titulaciones que puedan dar acceso al máster.

Las titulaciones que dan acceso al Máster son, por orden de preferencia:

Preferencia Alta: Grado en Biología, Grado en Bioquímica, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Bioquímica y Ciencias Biomédicas, Grado en Biomedicina, Grado en Biotecnología, Grado en Ciencia y Salud Animal, Grado en Ciencias Ambientales, Grado en



Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter



Ciencias y Tecnología de los Alimentos, Grado en Farmacia, Grado en Genética, Grado en Medicina, Grado en Química, Grado en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias, Grado en Veterinaria, Licenciado en Biología, Licenciado en Bioquímica, Licenciado en Biotecnología, Licenciado en Ciencias Ambientales, Licenciado en Farmacia, Licenciado en Medicina, Licenciado en Química, Licenciado en Veterinaria y cualquier otra titulación afín a la rama de Ciencias y Ciencias de la Salud.

Preferencia Media: Diplomado en Enfermería, Grado en Enfermería, Grado en Fisioterapia, Grado en Ingeniería Agraria, Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Agrícola, Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Agroalimentaria, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental, Grado en Ingeniería Agroalimentario y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Agroambiental, Grado en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Alimentaria, Grado en Ingeniería Ambiental, Grado en Ingeniería de Explotaciones Agropecuarias, Grado en Ingeniería Forestal, Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural-Explotaciones Forestales, Grado en Ingeniería Industrias Agrarias y Alimentarias, Grado en Ingeniería del Medio Natural, Grado en Ingeniería Procesos Químicos Industriales, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería Química Industrial, Grado en Ingeniería y Ciencia.

Preferencia Baja: Diplomado en Estadística, Grado en Estadística, Grado en Estadística Aplicada, Grado en Estadística Empresarial, Grado en Estadística y Empresa, Titulación equivalente a Arquitecto, Graduado, Ingeniero o Licenciado. Titulación equivalente a Arquitecto Técnico, Diplomado o Ingeniero Técnico y otros relacionados.

• Máster Universitario en Análisis, Conservación y Restauración de Componentes Físicos y Bióticos de los Hábitats:

A fin de garantizar una interdisciplinariedad en la composición del alumnado del máster que favorezca las sinergias entre distintas perspectivas en el entorno del aula, se establecen los siguientes cupos de admisión:

- Licenciadas/graduadas y licenciados/graduados en Biología, Geología y Ciencias Ambientales: (50 %)
- Licenciadas/graduadas y licenciados/graduados en Veterinaria, Ciencias del Mar, Geografía, Ingeniería Cartográfica y Topográfica, Ingeniería Forestal y del Medio Natural e Ingeniería Agrícola: (30 %)
- Otras titulaciones: (20 %)

Asimismo, podrán acceder las tituladas y los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, con títulos afines a los anteriores, sin necesidad de la homologación de los mismos, previa comprobación por la Universidad, de que acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

Dentro de cada cupo, el criterio de selección será por expediente académico. En el caso de que la demanda en uno de los cupos quede por debajo de la oferta, la comisión de coordinación académica reasignará proporcionalmente las plazas disponibles a los cupos que cuenten con lista de espera.



⁵Fonte: Edital Universidad de Jaén. Disponível em:

https://www.ujaen.es/internacional/sites/segundonivel_internacional/files/uploads/convocatoria_internacional/2023-12/Talento%20M%C3%A1ster24_25_tablon.pdf

Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter



Universidad
de Jaén



Será necesario como requisito de admisión al máster la competencia lingüística en inglés de nivel B1 o superior (terminología del Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas).

1. **Preferencia Alta:** Grado/Licenciatura en Biología, Grado/Licenciatura en Ciencias Ambientales, Grado/Licenciatura en Química, Grado en Ingeniería Agraria, Grado en Ingeniería Agraria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Agrícola, Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Agroalimentaria, Grado en Ingeniería Agroalimentaria y Agroambiental, Grado en Ingeniería Agroalimentario y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Agroambiental, Grado en Ingeniería Agropecuaria y del Medio Rural, Grado en Ingeniería Alimentaria, Grado en Ingeniería Ambiental, Grado en Ingeniería Civil, Grado en Ingeniería de Explotaciones Agropecuarias, Grado en Ingeniería Forestal, Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural, Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural-Explotaciones Forestales, Grado en Ingeniería del Medio Natural, Grado en Ingeniería Industrias Agrarias y Alimentarias, Grado en Paisajismo y cualquier otra titulación afín a la rama de Ciencias relacionadas con el medio ambiente.

2. **Preferencia Media:** Grado/Licenciatura en Bioquímica, Grado en Bioquímica y Biología Molecular, Grado en Bioquímica y Ciencias Biomédicas, Grado en Biomedicina, Grado en Biotecnología, Grado/Licenciatura en Veterinaria, Grado en Ciencia y Salud Animal, Grado en Ciencias y Tecnología de los Alimentos, Grado/Licenciatura en Farmacia, Grado en Genética, Grado en Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias, Grado/Licenciatura en Veterinaria, Grado en Ingeniería Procesos Químicos Industriales, Grado en Ingeniería Química, Grado en Ingeniería Química Industrial, Grado en Ingeniería y Ciencia.

3. **Preferencia Baja:** Grado/Licenciatura en Farmacia, Licenciado en Medicina, Diplomado/Grado en Enfermería, Diplomado/Grado en Fisioterapia, Diplomado/Grado en Estadística, Grado en Estadística Aplicada, Grado en Estadística Empresarial, Grado en Estadística y Empresa, Titulación equivalente a Arquitecto, Graduado, Ingeniero o Licenciado. Titulación equivalente a Arquitecto Técnico, Diplomado o Ingeniero Técnico y otros relacionados.

• Máster Interuniversitario en Química Aplicada:

El proceso de selección se realiza a través de la web de evaluación de acceso a másteres oficiales del Distrito Único Universitario Andaluz, donde la comisión de coordinación académica del máster procederá a su selección. Esta se realiza en función de la adecuación de la titulación de partida y dentro de cada categoría a partir del expediente académico.

El grado académico que da acceso al Máster Interuniversitario de Química Aplicada, por orden de preferencia, son:

1. **Preferencia Alta:** Grado o licenciatura en: Química, Ingeniería Química, Ingeniería Química Industrial, Recursos Energéticos, Farmacia, Bioquímica, Ciencias Ambientales, Ciencias y Tecnología de los Alimentos, Biotecnología, Biomedicina y cualquier otra titulación afín a la rama de Ciencias Químicas.

2. **Preferencia Media:** Grado o licenciatura en: Ciencias del Mar, Biología, Geología, Física, Conservación y Restauración De Bienes Culturales, Veterinaria, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Agraria, Ingeniería Agroalimentaria, Grado en Ingeniería Ambiental, Grado en Ingeniería

Este documento ha sido firmado en virtud del Reglamento (UE) n.º 91/02/2014. El CSV asignado es: 6277-6552-3541-6659-4F6B. Para coleccionar el presente con su original acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Jaén en <https://sede.uja.es/>. Estos firmantes de este documento es/son: ...



Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter



Forestal.

Como norma general de acceso, se tendrá en cuenta lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, así como lo establecido en el Artículo Único del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster. Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster. La ley 15/2003, de 22 de diciembre, andaluza de Universidades, determina en su artículo 75 que, a los únicos efectos del ingreso en los Centros Universitarios, todas las universidades públicas andaluzas podrán constituirse en un Distrito Único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. Teniendo en cuenta el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, en uso de las atribuciones que le vienen conferidas, y previa deliberación e informe favorable de la comisión de coordinación académica del máster, adopta de manera anual acuerdos por los que se establece el procedimiento para el ingreso en los másteres universitarios.

• Máster Universitario en Justicia Penal y Sistema Penitenciario:

Los títulos y profesiones que dan acceso a estos estudios de máster son los siguientes:

- Graduados o Licenciados en Derecho, en Psicología, Trabajo social, en Sociología, en Educación Social y otros grados de las titulaciones correspondientes a las ramas de Ciencias Sociales.
- Profesionales en los ámbitos anteriormente citados.
- Miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con cualquier otra licenciatura o grado universitario.
- Personal que desarrolla su función profesional en Instituciones Penitenciarias y en centro de reforma de menores, con cualquier otra licenciatura o grado universitario.

• Máster Universitario en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo:

El Máster en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo no contempla requisitos de obligado cumplimiento para la admisión del alumnado en éste. No obstante, el alumnado de habla no hispana deberá estar en disposición de, al menos, un certificado oficial igual o equivalente al nivel B1 de español del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.



Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter



No obstante, si existe una serie de valores que se tendrán en cuenta a la hora de evaluar el acceso de los demandantes que quieran cursar esta titulación.

A continuación, se detallan los criterios de valoración específicos para acceder al Máster en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo, que serán aplicados a todas las titulaciones, siempre y cuando, no haya un exceso de demanda:

- Expediente académico: 60%
- Experiencia profesional: 15-20%
- Conocimiento de idiomas: 15-20%
- Entrevista-motivación: 0-10%

El perfil recomendado para acceder al Máster es el de alumnos cuyas motivaciones residan en su desarrollo profesional en el ámbito del sector turístico y en la gestión de los recursos con los que cuenta el territorio para su puesta en valor como destino turístico y, a su vez, tengan un perfil emprendedor, en el caso de que su vocación esté más orientada a la empresa privada. El interés por la cultura, la geografía, la sostenibilidad del territorio y sus recursos y la actividad turística son indicios del gran potencial y la oportunidad que el Máster en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo va a brindar a sus futuros egresados.

En el caso de que existiese un exceso de demanda, tendrán preferencia de acceso las titulaciones recogidas en el apartado 4, anexo 1 "sistemas de información previo": Grado en Turismo, Grado en Economía, Grado en Administración de Empresas, Grado en Finanzas y Contabilidad, Grado en Derecho, Grado en Geografía, Grado en Arqueología y Grado en Historia del Arte. Para cada una de ellas, se establecen diferentes criterios de valoración aplicables solo si fuese necesario.

Para Grado en Turismo y Grado en Geografía:

- Expediente académico: 80%
- Experiencia profesional: 5-10%
- Conocimiento de idiomas: 5-10%
- Entrevista-motivación: 0-10%

Grado en Economía, Grado en Administración de Empresas, Grado en Derecho y Grado en Finanzas y Contabilidad:

- Expediente académico: 75%
- Experiencia profesional: 10%
- Conocimiento de idiomas: 10%
- Entrevista-motivación: 5%

Para Grado en Arqueología, Grado en Historia y Grado en Historia del Arte:

- Expediente académico: 60%
- Experiencia profesional: 15%
- Conocimiento de idiomas: 15%



Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter



- Entrevista-motivación: 10%

Por otro lado, se ofertarán complementos formativos a los alumnos que procedan de titulaciones más alejadas al ámbito turístico y las ciencias sociales y que, por ende, desconozcan en cierta medida cómo se comporta el sector turístico, sus impactos sobre el territorio y las pautas a la hora de gestionar un destino turístico en base a la sostenibilidad.

Los estudiantes que deberán cursar este complemento formativo son aquellos que procedan de titulaciones más alejadas de la rama de las Ciencias Sociales. Dentro de las titulaciones que tienen preferencia de acceso al Máster, deberán cursar este módulo de formación permanente los Graduados en Historia del Arte, Graduados en Historia, Graduados en Arqueología.

Finalmente, también han de cursar el complemento formativo los alumnos que provengan de otras ramas como pueden ser Ciencias de la Salud, Ciencias, Arte y Humanidades, Ingenierías y Arquitectura.

• Máster Universitario en Conocimiento, Gestión y Difusión del Patrimonio Artístico Español:

Para acceder a las enseñanzas oficiales de máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español (u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior) que faculte para el acceso a enseñanzas de máster.

La admisión en el máster se establece por orden de preferencia en función de la titulación de origen:

- Preferencia Alta: Licenciatura /Grado en Historia del Arte, Licenciatura/Grado en Bellas Artes, Licenciatura en Humanidades, Licenciatura en Filosofía y Letras, Grado en Gestión Cultural y Grado en Arquitectura. Se admitirán también titulados equivalentes en sistemas universitarios del ámbito europeo, como por ejemplo Laureado en Bienes Culturales (Italia). También tendrían encaje profesionales con experiencia en la gestión, protección y promoción de los bienes culturales a los que se enfoca el máster.
- Preferencia Media: Grado en Geografía e Historia (Plan de estudios conjunto), Licenciatura en Historia, Grado en Turismo, Doble Titulación: Licenciatura de Filología Inglesa y Diplomatura de Turismo.
- Preferencia Baja: resto de títulos, si sobran plazas. En este caso, se valorará especialmente al alumnado que demuestre una vinculación profesional y/o laboral con el mundo del turismo o los bienes culturales, sea en administraciones públicas o en entidades privadas.

En cuanto a los criterios de selección, en el caso de una demanda superior a la oferta disponible, el comité de admisión evaluará la afinidad al perfil de ingreso y a las licenciaturas o grados preferentes, así como la formación académica y práctica de los interesados en cursar los estudios de este máster, estableciendo un baremo público. Para realizar la selección se tendrá en cuenta:

- Expediente académico: 50%
- Experiencia profesional: 30%
- Idiomas: 10%
- Metas profesionales: 10% Se evalúa a través de una carta de motivación de acceso al Máster solicitada por el Distrito Único Andaluz en la que el alumnado expresa sus



Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter



Universidad
de Jaén



intenciones sobre su candidatura y cómo puede influir el Máster en su futuro académico y/o profesional.

• Máster Universitario en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio

El perfil de ingreso ideal para aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece el Máster Universitario en Estudios Avanzados en Patrimonio Cultural: Historia, Arte y Territorio es el de una persona con interés en la cultura y la historia, aptitudes investigadoras y la capacidad de interpretar y aplicar conocimientos, de análisis crítico y de síntesis, y con conocimientos básicos de informática y de inglés.

• Máster Interuniversitario en Arqueología de los Paisajes Culturales

Quienes deseen ser admitidos al máster oficial, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1. Estar en posesión de un título de Grado, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

La admisión al máster se establece por orden de preferencia en función a la titulación de origen:

Preferencia Alta

- Grado en Arqueología
- Licenciatura/Grado en Historia del Arte
- Licenciatura en Humanidades
- Licenciatura en Filosofía y Letras
- Licenciatura/Grado en Geografía e Historia
- Licenciatura / Grado en Historia

Se admitirán títulos extranjeros equivalentes, asimilables y homologables oficialmente al listado indicado.

Preferencia Media

- Grado en Turismo
- Diplomatura en Turismo
- Licenciatura/Grado en Bellas Artes
- Grado en Ciencias Ambientales



Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter



- Licenciatura en Ciencias Ambientales
- Licenciatura en Antropología Social y Cultural
- Doble titulación: Licenciatura en Filología Inglesa y Diplomatura en Turismo

Se admitirán títulos extranjeros equivalentes, asimilables y homologables oficialmente al listado indicado.

Preferencia Baja

- Licenciatura/Grado en Administración y Dirección de Empresas
- Diplomatura en Ciencias Empresariales
- Grado en Marketing e Investigación de Mercados

Resto de títulos en función de la disponibilidad de plazas. En este caso se utilizará como criterio selectivo la relación del alumnado (profesional/laboral/investigadora) con la Arqueología y los Paisajes e Itinerarios Culturales.

Como criterio de acceso general se tendrá en cuenta la nota media del expediente. En caso de que varios/as candidatos/as tengan la misma puntuación, se solicitará el *currículum* y una carta de intereses y motivaciones relacionadas con el desarrollo de los estudios de máster.

En relación a los criterios de selección indicados, la Comisión Académica del Máster será la encargada de evaluar la afinidad y coherencia del perfil solicitado, así como su correspondencia a los criterios fijados (de acuerdo a las exigencias y al listado de titulaciones por grado de preferencia). Este Comité elaborará un baremo público.

• Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación:

De acuerdo con la Orden Ministerial CIN / 355/2009, Sección 4.2., son elegibles para postularse al programa de máster las personas que:

1. El estudiante es elegible para postularse al Máster que acredita al portador como Ingeniero de Telecomunicación profesional cuando previamente haya adquirido las competencias enumeradas en el apartado 3 de la Orden Ministerial, que establece los requisitos para la verificación de títulos universitarios oficiales que acrediten ellos como Ingeniero Técnico Profesional en Telecomunicaciones, y la formación de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Orden Ministerial antes mencionada.
2. Asimismo, el alumno podrá postularse al Máster cuando su título de grado acredite haber cursado el módulo formativo básico y el módulo común a la rama, sin cubrir aún un bloque completo del módulo tecnológico específico y con 48 créditos de los ofertados en el Conjunto de los bloques de dicho módulo de una licenciatura que acredite la profesión de Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones, de acuerdo con la misma Orden Ministerial.
3. Además, cualquier persona en posesión de cualquier título universitario será elegible para postularse a este programa de maestría, incluidos aquellos para quienes se deben cumplir los requisitos previos si se considera necesario. Los tres apartados anteriores se entenderán sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17.2 y en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Los estudiantes con títulos de pregrado que los certifiquen como Ingenieros Técnicos Profesionales en Telecomunicaciones pueden



Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter



postularse al programa de Maestría sin capacitación adicional.

• Máster Universitario en Ingeniería Industrial:

Según el acuerdo del Distrito Único Andaluz de 30 de julio de 2014, las plazas disponibles serán asignadas aplicando el siguiente criterio:

1. Estudiantes procedentes de Ingeniería Industrial y Grados en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial, Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Organización Industrial, Ingeniería Química, Ingeniería Química Industrial, Ingeniería en Tecnologías Industriales, Ingeniería Diseño y Tecnología Textil.
2. Estudiantes procedentes de los Grados en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica, Ingeniería de la Energía, Ingeniería de Materiales, Ingeniería de Sistemas Electrónicos. Los estudiantes provenientes de estos títulos deberán cursar los complementos de formación necesarios en función de las competencias adquiridas en su titulación de origen.
3. Estudiantes procedentes de Ingeniería Técnica Industrial especialidad Electricidad, Electrónica Industrial, Mecánica, Química Industrial, Textil. Los estudiantes provenientes de estos títulos deberán cursar los complementos de formación necesarios en función de las competencias adquiridas en su titulación de origen.
4. Estudiantes procedentes del resto de titulaciones. Los estudiantes provenientes de estos títulos deberán cursar los complementos de formación necesarios en función de las competencias adquiridas en su titulación de origen.

• Máster Universitario en Ingeniería Geodésica y Geofísica Aplicada:

Se consideran titulaciones afines: Grado en Ingeniería Geomática y Topográfica, Ingeniería Técnica en Topografía, Ingeniería en Geodesia y Cartografía, Grado en Físicas, Grado en Matemáticas, Grado en Ingeniería Civil, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Grado en Ingeniería de Tecnologías Mineras, Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos, Ingeniería Técnica de Minas, Ingeniería de Minas, Grado y Licenciatura en Geología.

• Máster Universitario en Ingeniería de Minas:

El Máster está destinado, preferentemente, a los estudiantes egresados de un título de Grado en Ingeniería de Minas en cualquiera de sus ramas de conocimiento (Explotación de Minas, Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, Instalaciones Electromecánicas Mineras, Mineralurgia y Metalurgia, Sondeos y Prospecciones Mineras), así como a los Ingenieros Técnicos de Minas en cualquiera de sus especialidades, que son las titulaciones vinculadas al ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Minas.

• Máster Universitario en Ingeniería Geomática y Geoinformación:

Teniendo en cuenta el ámbito de desarrollo de este título de Máster, el mismo se configura como una titulación de segundo ciclo en el ámbito de la Ingeniería Geomática, por lo que el acceso natural serían los egresados de la actual titulación del Grado en Ingeniería en Geomática y Topográfica, así como los egresados de las titulaciones previas al RD 1393/2007 de Ingeniería Técnica en Topografía y de Ingeniería en Geodesia y Cartografía, si bien esta



Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter



última tiene reconocida la correspondencia al nivel del MECES de nivel 3 (Máster).

De igual forma, serán admitidos en el Máster dentro del nivel de prioridad a, las personas procedentes de otros títulos internacionales que les hayan permitido adquirir competencias equivalentes al grado anteriormente citado. Asimismo, y teniendo en cuenta la necesidad de consultar bibliografía en otros idiomas, especialmente en inglés, se considerará como aconsejable que el alumnado posea un cierto nivel en dicho idioma, de forma que pueda leer y comprender textos científicos, así como programas informáticos e instrumentos (manuales de usuario). De acuerdo con la normativa del Consejo Andaluz de Universidades todos los alumnos egresados de los títulos de grado deben contar con al menos un nivel B-1 en alguna lengua extranjera comunitaria.

• Máster Universitario en Seguridad Informática:

Quienes deseen ser admitidos al máster oficial, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1. Estar en posesión de un título de Grado, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación Español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de posgrado.

Teniendo en cuenta el artículo 17 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, se fijan anualmente por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, todos los aspectos relacionados con la admisión (criterios de admisión, órgano que llevará a cabo el proceso de admisión y su composición, criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión, etc.) mediante publicación del correspondiente acuerdo por el que se aprueba y hace público el procedimiento de gestión para el ingreso en los estudios de Máster en los Centros de las Universidades Públicas de Andalucía.

Puede acceder al Máster quienes acrediten estar en posesión de alguno de los títulos universitario oficiales españoles de Máster / Graduado / Licenciado / Ingeniero / Ingeniero Técnico relacionado a continuación -u otro afín, expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.

Se establecen como titulaciones con preferencia ALTA para la admisión:

- Máster, Graduado/as, Ingenieros/as o Ingenieros/as Técnicos en cualquiera de las ramas de informática.

Se establecen como titulaciones con preferencia BAJA para la admisión, debiendo acreditar el estudiante, mediante su expediente académico, formación equivalente a 48 créditos ECTS en alguno de los siguientes campos: Ingeniería del Software, Ingeniería de Computadores, Computación, Sistemas de Información, Tecnologías de la Información:

- Máster, Graduado/as o Ingenieros/as en cualquiera de las ramas de la telemática o



Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter



Universidad
de Jaén



telecomunicación.

- Máster, Graduado/as, Ingenieros/as o Ingenieros/as Técnicos en ciencias afines a la rama de informática.

Asimismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, con títulos afines a los anteriores, sin necesidad de la homologación de sus mismos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado.

La ordenación de candidatos dentro de cada grupo de titulaciones de preferencia se realizará a partir del expediente académico en la titulación de acceso. Ordenados los estudiantes que solicitan la admisión con arreglo a los criterios de valoración antedichos, serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación. En caso de que se produzcan renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo a su orden de méritos.

Respecto a los requisitos de idiomas, los estudiantes que cursen este Máster deberán acreditar, como requisito para la matriculación, la competencia lingüística en inglés de nivel B1 o superior, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

• Máster Universitario en Ingeniería Informática:

Según el acuerdo del Distrito Único Andaluz de 30 de julio de 2014, las plazas disponibles serán asignadas aplicando el siguiente criterio:

1. Estudiantes que tengan el título de los Grados en Ingeniería Informática, Ingeniería de Software, Ingeniería Informática, Ingeniería de Computadores, Ingeniería Informática-Ingeniería del Software, Ingeniería Informática-Tecnologías Informáticas, Ingeniería Informática en Sistemas de Información.
2. Estudiantes procedentes de Ingeniería Técnica Informática de Gestión e Ingeniería Técnica Informática de Sistemas. Los estudiantes provenientes de estos títulos deberán cursar los complementos de formación necesarios en función de las competencias adquiridas en su titulación de origen.
3. Estudiantes procedentes de Grados en Ingeniería, Ingenieros e Ingenieros Técnicos. Los estudiantes provenientes de estos títulos deberán cursar los complementos de formación necesarios en función de las competencias adquiridas en su titulación de origen.
4. Estudiantes procedentes del resto de titulaciones. Los estudiantes provenientes de estos títulos deberán cursar los complementos de formación necesarios en función de las competencias adquiridas en su titulación de origen.

• Máster Universitario en Ingeniería Mecatrónica:

- > Se establecen como titulaciones con preferencia ALTA para la admisión: Graduados en Ingeniería Aeroespacial, Ingeniero/Licenciados en Informática (especialidades en Automática y/o Robótica), Licenciados en Ciencias Físicas -especialidad Automática y/o



Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter



Robótica-Graduado/as, Máster o Ingenieros/as en cualquiera de las ramas de industriales o con especialidades o menciones en las ramas de industriales tales como:

- Ingeniero/as Industriales -cualquiera de sus especialidades o Máster Universitario en Ingeniería Industrial
- Máster Universitario en Ingeniería de Control, Automatización y Robótica
- Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Automáticos y Electrónica Industrial
- Ingeniero/as en Automática y Electrónica Industrial
- Graduado/as en Ingeniería Mecatrónica
- Graduado/as en Ingeniería de Tecnologías Industriales
- Graduado/as en Automática y Electrónica Industrial
- Graduado/as en Ingeniería Electrónica Industrial
- Graduado/as en Ingeniería Mecánica
- Graduado/as en Ingeniería Eléctrica
- Graduado/as en Ingeniería de Sistemas Electrónicos
- Graduado/as en Ingeniería Electromecánica
- Graduado/as en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática
- Graduado/as en Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica

➤ Tienen preferencia BAJA para la admisión las titulaciones siguientes (o titulaciones afines): Ingeniero/as en Electrónica, Ingeniero/as de Telecomunicación, Graduado/as en Ingeniería Informática (cualquiera de sus modalidades), Graduado/as en Ingeniería de Telecomunicaciones (cualquiera de sus modalidades), Graduado/as en Ingeniería Telemática, Graduado/as en Ingeniería de la Energía, Graduado/as en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Graduado/as en Electrónica de Telecomunicación, Máster Universitario en Ciencia e Ingeniería Computacional, Máster Universitario en Control de Procesos, Electrónica Industrial e Ingeniería Eléctrica, Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Electrónicos, Máster Universitario en Ingeniería Electrónica, Máster Universitario en Ingeniería de Sistemas Informáticos, Máster Universitario en Ingeniería Informática, Máster Universitario en Ingeniería Mecánica, Aplicada y Computacional, Máster Universitario en Ingeniería Mecánica, Máster Universitario en Ingeniería Telemática, Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Procesos y Sistemas Industriales, Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación, Máster Universitario en Investigación en Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Control Industrial, Máster Universitario en Investigación en Ingeniería en Procesos y Sistemas, Ingenieros/as Técnicos en cualquiera de las ramas industriales.

• Máster Universitario en Ingeniería de los Materiales y Construcción Sostenible:

Preferencia alta: Ingenierías y grados en Ingeniería Civil, en Ingeniería Industrial, Ingeniería Técnica Industrial en todas sus especialidades. Ingeniería Técnica de Obras Públicas (todas sus especialidades), Ingeniería Industrial, Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Preferencia media: Ingenierías y grados en la familia de las telecomunicaciones, Ingeniería Química. Preferencia baja: Licenciados y graduados en Ciencias Ambientales, Física, Geología.

• Máster Universitario en Industria Conectada:

Grados o titulaciones equivalentes en Ingeniería, con preferencia alta en Ingeniería Industrial, Telecomunicaciones e Informática.



Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter



• Máster Universitario en Energías Renovables:

Las titulaciones requeridas para la admisión al Máster son las siguientes: Ingeniería, Ingeniería Técnica o Grado en Ingeniería; Arquitectura, Arquitectura Técnica o Grado en Edificación; Licenciatura o Grado en Ciencias.

En caso de que las solicitudes superen al número de plazas, la resolución de admisión será realizada por la Comisión Académica del programa. Para el acceso se atenderán el expediente académico y la valoración de otros méritos relacionados con el Máster (experiencia profesional y participación en proyectos de investigación o contratos).

• Máster Universitario en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística:

- Titulaciones con afinidad ALTA: Grados en Ingeniería Civil, cualquier grado de la familia de Ingeniería Industrial, cualquier grado de la familia de Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería de Caminos, canales y Puertos, Ingeniería en Organización Industrial, Ingeniería Química, Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas, Ingeniería Técnica Industrial (todas sus especialidades), Ingeniería Técnica de Obras Públicas (todas sus especialidades), Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones (todas sus especialidades).
- Titulaciones con afinidad MEDIA: Otros grados en Ingeniería y otras Ingenierías Técnicas.
- Titulaciones con afinidad BAJA: Otras titulaciones afines no reflejadas con anterioridad.



Administração Central

Assessoria de Relações Internacionais – ARInter

ANEXO 3 - FORMULÁRIO PARA INTERPOSIÇÃO DE RECURSO

À Assessoria de Relações Internacionais do CEETEPS,

Eu, _____ candidato(a) do processo seletivo do Edital ARI 003/2024 de seleção interna para a bolsa de estudos de **mestrado** do Programa Atração de Talentos na Universidade de Jaén, portador do CPF nº _____, estudante da Fatec _____, venho por meio deste apresentar o seguinte recurso:

1. Motivo do recurso (indique que item do Edital você considera que foi descumprido)

2. Justificativa fundamentada (descreva por que você acha que o item foi descumprido)

3. Solicitação com base na justificativa acima (apresente o que você pretende que seja reconsiderado)

_____, ____ de ____ de 2024.

Assinatura do estudante